



LEGALES
de Tiempo 21

(+ 56) 452 421 805 - +56 9 82 20 64 73
legales@tiempo21.cl
Pasaje Viertel # 588, Temuco - Chile
www.tiempo21.cl

Seremi
Región de
La Araucanía

Ministerio de
Bienes Nacionales

TEMUCO, 15 DE SEPTIEMBRE 2026

SEGUNDA PUBLICACIÓN

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
UNIDAD DE REGULARIZACIÓN D.L. N° 2.695, DE 1979

EXTRACTO

JOSÉ OLEGARIO MORALES RIQUELME

SOLICITANTE

EXPEDIENTE N° 79780 | RESOLUCIÓN N° E-33697 | 24 de Agosto de 2026

INMUEBLE RURAL · PUCON · PROVINCIA DE CAUTIN

POR RESOLUCIÓN N° E-33697, de fecha 24 de Agosto de 2026, Expte. N° 79780, la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de La Araucanía acogió a tramitación la solicitud de **JOSÉ OLEGARIO MORALES RIQUELME**, para la regularización de posesión de un inmueble **RURAL**, ubicado en **Quetroleufu**, de la Comuna de **PUCON**. Rol de avalúo N° **511-11**, Plano N° **09115-29.307-S.R.**, Provincia de CAUTIN, Región de la Araucanía, cuya superficie aproximada es de **0,5 ha**, y deslinda:

NORTE : Daniel Liempi Fuentes, separado por cerco; ESTE : Daniel Liempi Fuentes y Víctor Farías Azócar, ambos separados por cerco; SUR : Víctor Farías Azócar, separado por cerco y Camino Vecinal, que lo separa de Sandra Elcira Vega Sánchez; OESTE : Camino Vecinal, que lo separa de Asesorías Inmobiliaria e Inversiones E.I.R.L Janett Canales.

el inmueble se inscriba a nombre del solicitante en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces correspondiente, debiendo requerirse la cancelación material, en su oportunidad, de la inscripción de fojas 1569 vuelta, n° 1087, del año 2007 del Conservador de Bienes Raíces de Pucón.

El plazo para oponerse a esta regularización vence el día 11 de Diciembre de 2026.

Ante esta Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales Región de la Araucanía.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 11 del D.L. N° 2.695, de 1979, terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la inscripción del inmueble a nombre del solicitante. Unidad de Regularización Ministerio de Bienes Nacionales Región de la Araucanía.

ALFREDO ACOSTA MANSILLA
ENCARGADO UNIDAD DE REGULARIZACIÓN (S)
SEREMI DE BIENES NACIONALES
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

